

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACION

Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Mediante auto de fecha 14 de octubre de 2020, se fijó fecha para la toma de muestra de ADN, el día 4 de noviembre de 2020, sin embargo, no se libraron los oficios a las partes ni el FUS a Medicina Legal, por lo tanto se dispondrá a fijar nuevamente fecha para la toma de las muestras de la prueba científica de ADN, en atención a lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

CITAR al grupo compuesto por la señora CINDY TATIANA SERNA CAMERO, el niño SANTIAGO MONTEALEGRE SERNA y al señor CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE CLAVIJO, a la toma de la muestra para la prueba de ADN, al Instituto Nacional de Medicina Legal Dirección Suroccidente, Calle 4 B #36-01, para el día MIERCOLES 16 de diciembre del 2020, a las 10:00 a.m. Líbrese oficio al INML y telegrama a las partes.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

c1029e1153cf37777bd8ca8b85ee9f50c4496c71ecf15262398b7e329fe6512d

Documento generado en 27/11/2020 11:33:28 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>